

Envigado, 10 de marzo de 2022

POSTULACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) se permite informar a sus accionistas y al mercado en general, que dando cumplimiento al Procedimiento de Elección de la Junta Directiva de la Compañía, desde el 18 de febrero, día en que fue publicada la convocatoria a la reunión ordinaria mixta de la Asamblea General de Accionistas y hasta el 9 de marzo, los accionistas tuvieron la oportunidad de postular y presentar sus listas de candidatos para conformar la Junta Directiva de la Compañía para el período 2022 -2024.

Tras haberse agotado dicho plazo, la Compañía únicamente recibió la proposición del accionista Companhia Brasileira de Distribuição, la cual se adjunta a la presente comunicación. Las hojas de vida y cartas de aceptación pueden ser consultadas en el [sitio web corporativo](#).

De conformidad con el Procedimiento de Elección de la Junta Directiva, el Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo y la Junta Directiva, procederán a realizar la evaluación e informe de dicha propuesta a la luz de la Política de Elección y Sucesión de la Junta Directiva, el cual será publicado en el [sitio web corporativo](#) el 15 de marzo de 2022 para consideración de los señores accionistas.

PROPUESTA DE MIEMBROS A LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación se encuentra adjunta la lista propuesta de candidatos a la Junta Directiva para el período 2022-2024 que se presentará, de conformidad con la agenda incluida en la convocatoria a la reunión de la Asamblea General de Accionistas, que se celebrará el jueves 24 de marzo de 2022.

Miembros patrimoniales:

1. Ronaldo labrudi dos Santos Pereira
2. Christophe José Hidalgo
3. Susy Midori Yoshimura
4. Rafael Russowsky
5. Bernard Petit
6. Philippe Alarcon

Miembros independientes:

1. Luis Fernando Alarcón Mantilla
2. Felipe Ayerbe Muñoz
3. Ana María Ibáñez Londoño

En cumplimiento de las disposiciones legales y el procedimiento establecido por la Junta Directiva, adjunto la hoja de vida de los candidatos y la carta de aceptación para su inclusión en la lista. Esta última, incluye la declaración de cumplimiento de los requisitos de independencia previstos en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, en el Decreto 3923 de 2006 y en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Cordialmente,

Ronaldo labrudi dos Santos Pereira

Apoderado Companhia Brasileira de Distribuição

